



Cofinanciado por  
la Unión Europea

Universidad de Huelva

**Resolución de fecha 21 de febrero de 2023 de la Universidad de Huelva, por la que se anuncia Convocatoria Pública para la contratación de un Titulado Grado Superior con cargo a la subvención del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades: Proyecto "Universidades Europeas" de la Comisión Europea (BOE 26/10/2019), Programa Erasmus + Universidades Europeas.**  
(INVESTIGADOR/A PRINCIPAL: D<sup>ña</sup>. REYES ALEJANO MONGE).

### 1.- CONDICIONES PARTICULARES

Subvención del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades: Proyecto "Universidades Europeas" de la Comisión Europea (BOE 26/10/2019), Programa Erasmus + Universidades Europeas.

**Aplicación Presupuestaria:** 80.01.06.10 649.00 422D

### 2.- SOLICITUDES

De conformidad con el apartado 8 de la Resolución de 18 de enero de 2023 de la Universidad de Huelva, por la que se establecen las bases reguladoras y el calendario de publicación de concursos públicos de contratos de personal laboral no permanente para la realización y ejecución de proyectos, subvenciones, convenios y contratos con terceros de duración determinada para el año 2023, (BOJA nº 16 de 25/01/2023).

La solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

- A. Fotocopia o copia digitalizada del DNI, pasaporte, NIE o documento equivalente para los ciudadanos de la Unión Europea.
- B. Fotocopia o copia digitalizada del título exigido en la convocatoria.
- C. Fotocopia o copia digitalizada del expediente académico certificado, en la que figuren detalladas las asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad, si fuere el caso.
- D. Currículum vitae.
- E. Fotocopia o copia digitalizada de la documentación acreditativa de los méritos alegados en el currículum vitae.
- F. Cuando la solicitud se presente en un registro distinto de la Universidad de Huelva, deberán remitir copia escaneada acompañada de la justificación de la presentación en otro registro, a la siguiente dirección de correo electrónico [unidad.pti@sc.uhu.es](mailto:unidad.pti@sc.uhu.es), a fin de que dichas solicitudes puedan incluirse en los listados de admitidos y excluidos.

**Plazo de solicitud:** Hasta el día 9 de marzo de 2023.

### 3.- PERFIL DEL CONTRATO

Titulados/as superiores. Preferentemente de CC. Sociales (Humanidades, filologías, Traducción e Interpretación), Jurídicas o Ingenierías.

Experiencia profesional: Experiencia mínima de 6 meses en 1) la gestión de Proyectos financiados con fondos europeos o internacionales para la Administración Pública, empresas privadas u otras entidades gestoras de proyectos; o 2) la gestión de proyectos de captación de alumnado internacional para universidad o entidades públicas o privadas educativas de relevancia.

El puesto requiere altos conocimientos de inglés (preferiblemente C1, mínimo B2 con posible prueba de nivel), aunque también se valorarán los conocimientos acreditados de otros idiomas. Es importante que la persona que ocupe el puesto tenga disponibilidad para viajar y capacidad para trabajar en equipo en entornos internacionales.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA  
Tel.: 959 218109 Tel.: 959 218105

uhues

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Bj/1AeZ1p1LL/9nq8U2MqA==	<b>Fecha</b>	21/02/2023
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Reyes Alejano Monge		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/Bj/1AeZ1p1LL/9nq8U2MqA=">https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/Bj/1AeZ1p1LL/9nq8U2MqA=</a>	<b>Página</b>	1/4



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://portafirmas.uhu.es/verificarfirma/">https://portafirmas.uhu.es/verificarfirma/</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva	FECHA	22/02/2023
ID. FIRMA	firma.uhu.es	Z1wRGU080Qc+aYlQLcy4Xj2ZKYUWz+Su	PÁGINA 1/4





Cofinanciado por  
la Unión Europea

Universidad de Huelva

#### 4.- CATEGORIA PROFESIONAL

Titulado/a Grado Superior.

#### 5.- TITULACIÓN MÍNIMA REQUERIDA Y MÉRITOS PREFERENTES

Titulación: Licenciatura, Ingeniería, Arquitectura, Grado o equivalente, preferentemente de CC. Sociales (Humanidades, filologías, Traducción e Interpretación), Jurídicas o Ingenierías.

Méritos Preferentes: Experiencia profesional mínima de 6 meses en A) la gestión de proyectos financiados con fondos europeos o internacionales para la Administración Pública, empresas privadas u otras entidades gestoras de proyectos; o B) la gestión de proyectos de captación de alumnado internacional para universidad o entidades públicas o privadas educativas de relevancia.

Otros requisitos valorables:

- Acreditación de altos conocimientos de inglés (preferiblemente C1, mínimo B2 con posible prueba de nivel).
- Disponibilidad para viajar.
- Capacidad para trabajar en equipo.

#### 6.- MÉRITOS

Se valorarán los siguientes méritos (la valoración se realizará sobre 10 puntos, siendo necesario alcanzar al menos 5 puntos):

1. Experiencia profesional (mérito preferente): Experiencia mínima de 6 meses en 1) la gestión de Proyectos financiados con fondos europeos o internacionales para la Administración Pública, empresas privadas u otras entidades gestoras de proyectos; o 2) la gestión de proyectos de captación de alumnado internacional para universidad o entidades públicas o privadas educativas de relevancia. La persona solicitante que tenga la máxima experiencia profesional recibirá 4 puntos en ese apartado y se prorrateará en consecuencia la valoración de los candidatos restantes (máximo 2 puntos).
2. Experiencia profesional acreditada en instituciones públicas o privadas fuera de España de más de 6 meses (máximo 2 puntos). La persona solicitante que tenga el mayor tiempo computable de experiencia profesional fuera de España recibirá 1 punto en ese apartado y se prorrateará en consecuencia la valoración del resto de candidatos.
3. Formación Específica (máximo 4 puntos).
  - a. Idiomas:
    - i. Inglés. Mínimo B2 acreditado oficialmente (máximo 3 puntos).
      1. B2: 1 punto;
      2. C1: 2 puntos;
      3. C2: 3 puntos;
      4. No se valorarán niveles de inglés inferiores al B2.
    - ii. Idiomas distintos del inglés acreditados oficialmente. Sólo se valorará en el caso de cumplir el requisito anterior nivel de inglés mínimo B2 acreditado oficialmente (máximo 1 punto).
      1. B1: 0,25 puntos;
      2. B2: 0,5 puntos;
      3. C: 1 punto.
4. Entrevista personal, que podrá tener lugar en inglés (máximo 2 puntos).

En caso de empate, se duplicará la valoración del punto 2 de la persona solicitante que haya obtenido mayor puntuación en el mérito preferente.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA  
Tel.: 959 218109 Tel.: 959 218105

uhu.es

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Bj/1AeZ1p1LL/9nq8U2MqA==	<b>Fecha</b>	21/02/2023
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Reyes Alejano Monge		
<b>Url De Verificación</b>	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/Bj/1AeZ1p1LL/9nq8U2MqA=	<b>Página</b>	2/4



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.uhu.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	22/02/2023
ID. FIRMA	firma.uhu.es	Z1wRGU080Qc+aYlQLcy4Xj2ZKYUWz+Su	PÁGINA	2/4





Cofinanciado por  
la Unión Europea

Universidad de Huelva

## 7.- FUNCIONES A DESARROLLAR

- Colaborar en la elaboración y gestión del proyecto de participación de la UHU en la convocatoria Universidades Europeas enmarcada en el Programa Erasmus.
- Realizar tareas relacionadas con la promoción de la participación de la UHU en la convocatoria Universidades Europeas del Programa Erasmus.
- Diseñar y participar en una estrategia para promover la difusión de la UHU entre el alumnado extranjero, encaminada a la captación de estudiantes internacionales.
- Dinamizar y dar difusión (incluyendo redes sociales) a los proyectos e iniciativas mencionados en párrafos anteriores.

## 8.- CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS

8.1.- Modalidad: Contrato de duración determinada, según la normativa vigente.

8.2.- Carácter: Este contrato es temporal y no implica para la Universidad de Huelva ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación de la persona interesada a su plantilla.

8.3.- Duración: 6 meses, si existe disponibilidad presupuestaria y de acuerdo con el desarrollo técnico y científico del proyecto.

La formalización del contrato estará condicionada a la obtención de la financiación del mismo y al cumplimiento de la normativa vigente.

8.4.- Régimen de dedicación: Tiempo Completo, 37,5 horas semanales en horario de mañana y/o tarde. La jornada se distribuirá según las necesidades del desarrollo del proyecto de investigación, y de común acuerdo entre la persona contratada y el investigador responsable.

8.5.- Cuantía: 1.576,40 € brutos, mensuales.

8.6.- Centro de Trabajo: Servicio de Relaciones Internacionales, Edificio Juan Agustín de Mora Negro y Garrocho, Campus de El Carmen, Universidad de Huelva.

## 9.- COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

**Presidente/a:** D<sup>a</sup>. REYES ALEJANO MONGE.

**Vocal 1:** D<sup>a</sup>. MARIA TERESA ACEYTUNO PÉREZ.

**Vocal 2:** D. FRANCISCO JUAN MARÍN PAGEO.

**Secretario/a:** D. JOSE ENRIQUE GARCIA RAMOS.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA  
Tel.: 959 218109 Tel.: 959 218105

uhu.es

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Bj/1AeZ1p1LL/9nq8U2MqA==	<b>Fecha</b>	21/02/2023
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Reyes Alejano Monge		
<b>Url De Verificación</b>	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/Bj/1AeZ1p1LL/9nq8U2MqA=	<b>Página</b>	3/4



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.uhu.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	22/02/2023
ID. FIRMA	firma.uhu.es	Z1wRGU080Qc+aYlQLcy4Xj2ZKYUWz+Su	PÁGINA	3/4





Universidad de Huelva



Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición ante la Sra. Rectora de la Universidad de Huelva, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación de la resolución, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Huelva, a 21 de febrero de 2023

LA RECTORA, P.D.

LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN  
Y COMPROMISO GLOBAL



Fdo.: Reyes Alejano Monge

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA  
Tel.: 959 218109 Tel.: 959 218105

uhu.es

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Bj/1AeZ1p1LL/9nq8U2MqA==	<b>Fecha</b>	21/02/2023
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Reyes Alejano Monge		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/Bj/1AeZ1p1LL/9nq8U2MqA=">https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/Bj/1AeZ1p1LL/9nq8U2MqA=</a>	<b>Página</b>	4/4



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.uhu.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	22/02/2023
ID. FIRMA	firma.uhu.es	Z1wRGU080Qc+aYlQLcy4Xj2ZKYUWz+Su	PÁGINA	4/4

